



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de diciembre de 2004.

Expte. N° 8.050/99

Res. C. D. N° 365/04.

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Julio C. Pojasi, L.U. N° 20.246 de la Carrera de Licenciatura en Física, mediante la cual solicita prórroga para rendir la prueba complementaria que se le exigiera mediante Res. N°106/99, recaída en el Expte. 8.050/99 de la asignatura: **Geometría Plana y Espacial**;

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión de Docencia, en el que se aconseja no hacer lugar a lo solicitado y que este Consejo hace propio en su sesión del 22 de diciembre del cte.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No autorizar la prórroga solicitada por el alumno Julio C. Pojasi, para rendir la prueba complementaria de la asignatura Geometría Plana y Espacial, dado el tiempo transcurrido.-

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. Pojasi y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

NV
achm

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS